

Xalapa, Ver., 18 de julio de 2023

Comunicado: 0969

Se pronuncia Diputada contra el acoso laboral

- Advierte Citlali Medellín Careaga causas, manifestaciones, objetivos, gravedad y efectos de este problema social.

Por tratarse de un comportamiento negativo, repetido y no deseado, que tiene el propósito de intimidar, humillar o amenazar a alguien, y un problema grave que tiene un impacto devastador en las personas y en las organizaciones, la diputada Citlali Medellín Careaga se pronunció contra el acoso laboral.

Desde la tribuna, durante la Decimaprimer Sesión Ordinaria, la legisladora explicó que se trata de una conducta sistemática que se presenta en el contexto laboral, con el objetivo de intimidar, excluir, opacar, aplanar, amedrentar o consumir emocional o intelectualmente a la víctima, a partir de actos o comportamientos hostiles o violentos, mediante la exclusión total de cualquier labor asignada a la víctima, agresiones físicas o verbales contra su persona, asignación excesiva de carga en los trabajos u otros que puedan afectar su autoestima, salud, integridad, libertad o seguridad.

Dijo que el acoso laboral también implica el incumplimiento de normas legales y administrativas y se aparta de los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público. Este comportamiento, amplió, puede tener diversas manifestaciones, entre las que se encuentran abuso verbal, abuso físico, aislamiento social y microagresiones; esta última forma, añadió la legisladora, se da con comportamientos sutiles y cotidianos que comunican mensajes negativos, sobre la identidad y valores de las personas.

Citlali Medellín refirió información de la Organización Mundial de la Salud, que identifica el estrés laboral como reacciones emocionales, psicológicas, cognitivas y conductuales ante la exigencia profesional.

También precisó que este tipo de violencia en los centros laborales tiene graves consecuencias para el empleado, víctima de la misma, como reducción de la satisfacción laboral, aumento de estrés, ansiedad, depresión, ausentismo, disminución de la moral y problemas de salud física. Incluso, añadió, la víctima puede llegar a renunciar a su trabajo o, en casos extremos, a suicidarse.

En virtud de lo anterior, recordó el compromiso de las y los representantes populares con las y los trabajadores que laboran en puestos públicos, quienes de manera eficiente hacen posible que los tres poderes del Estado de Veracruz lleven a cabo sus obligaciones constitucionales y normativas.

##-##-##

